

ALERTA TEMPRANA **BINACIONAL**



08-23 PARA
COLOMBIA



01-23 PARA
ECUADOR

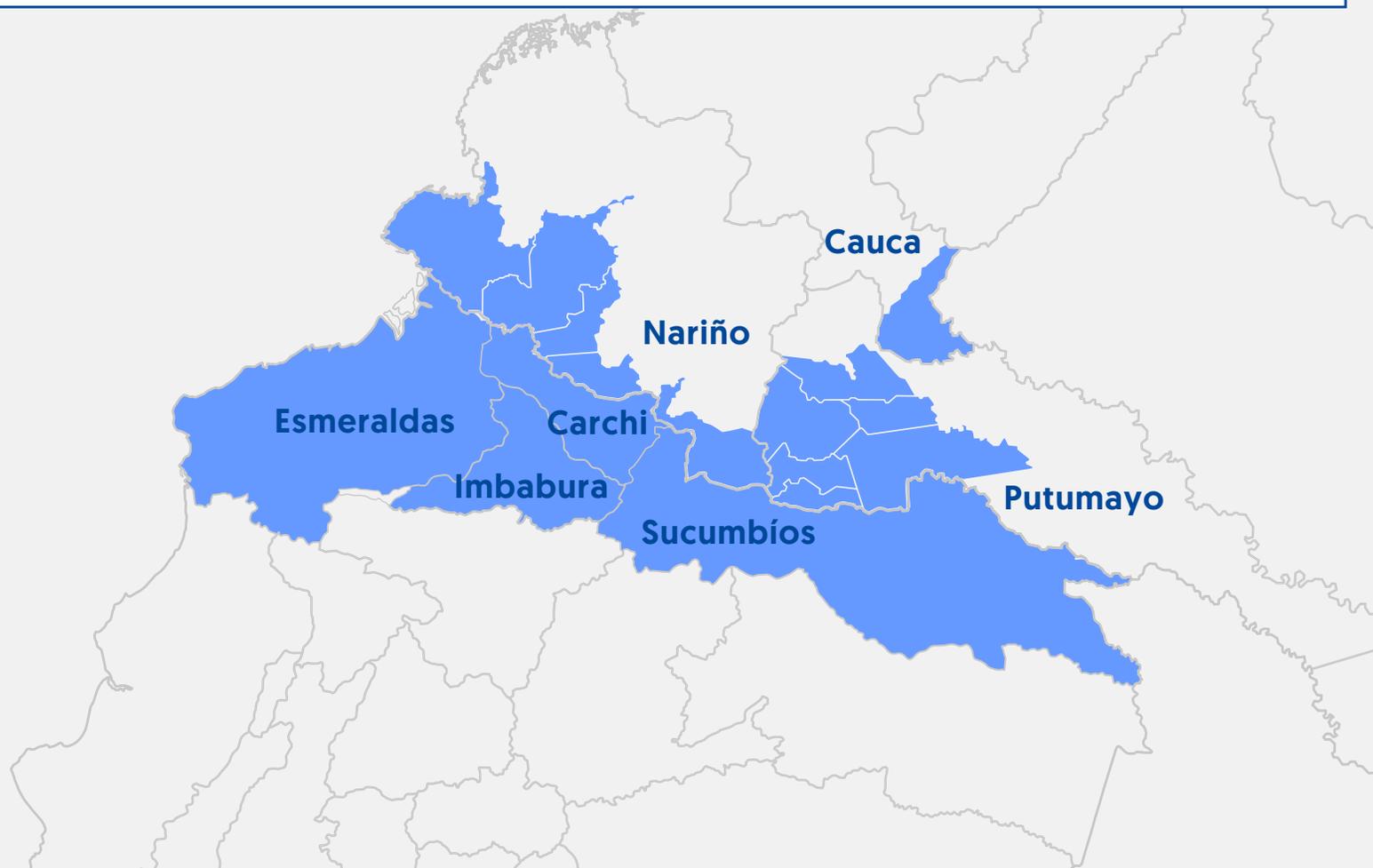
Localización del riesgo

ECUADOR

Provincia	Cantón	Parroquia	Habitantes
Carchi	Tulcán	Chical	2414
		Tobar Donoso	634
Esmeraldas	San Lorenzo	Tululbí - Ricaurte	160
		Alto Tambo	180
		Mataje	407
		Buenos Aires	179
Imbabura	Urcuquí	Lita	220
	Ibarra		
Sucumbíos	Lagoagrio	10 de agosto	155
		Pacayacu	120
		General Farfán	128
		Puerto Libre	136
	Shushufindi	Limón Cocha	144

COLOMBIA

Depto.	Municipio	Habitantes
Nariño	Ricaurte	3588
	Barbacoas	8988
	Tumaco	
	Ipiales	290
	Cumbal	2917
Putumayo	Orito	3471
	Puerto Caicedo	804
	Villagarzón	453
	Valle del Guamuez	642
	San Miguel	1676
	Puerto Asís	223
Cauca	Piamonte	113



Introducción

La presente Alerta Temprana de alcance binacional busca promover medidas de prevención de violaciones a los derechos y de protección de las comunidades y personas pertenecientes al pueblo indígena Awá, que se reconoce como **Gran Familia Binacional Awá**, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (Ecuador) y la totalidad de este grupo de especial protección constitucional (Colombia).

Los impactos en este grupo poblacional, como se desprende de las acciones de monitoreo, advertencia y seguimiento realizadas por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo de Colombia, han tenido una afectación desproporcionada dado el autorreconocimiento binacional que tiene la Gran Familia Awá y sus condiciones de vulnerabilidad y desprotección social, en el cordón fronterizo colombo ecuatoriano.

Las AT No. 013-21, 002-22 y 022-22, emitidas para diversos municipios del Bajo y Medio Putumayo y del departamento de Nariño, entre 2021 y 2022, comenzaban a identificar riesgos diferenciales para las comunidades Awá que habitan en dichos territorios.

En lo que respecta a Ecuador, varios sucesos ocurridos en su Frontera Norte durante 2018, derivados de la expansión del conflicto armado y del crimen organizado desde Colombia, el aumento de personas en contexto de movilidad humana, entre otros, hicieron que la Defensoría del Pueblo del Ecuador impulsara la creación de un sistema orientado a la advertencia de posibles situaciones de riesgo de vulneraciones de derechos humanos y de la naturaleza, que contribuya a la implementación de medidas o acciones efectivas de prevención y de intervención oportuna por parte de las entidades estatales, en los diferentes niveles de gobierno, para eliminar o mitigar los riesgos alertados por la Defensoría del Pueblo. El mecanismo propuesto se denominó Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART), en el que la Institución Nacional de Derechos Humanos es la responsable del componente de generación de alerta y seguimiento de la respuesta estatal.



POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Comunidades indígenas del Pueblo Awá, asentadas en Colombia (Nariño Putumayo y Cauca) y Ecuador (Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos), ante los graves riesgos derivados del accionar del crimen organizado y conflicto armado no internacional, que se han expandido desde Colombia hacia Ecuador y se evidencian a través de la extensión del impacto humanitario.

El pueblo Awá está asentado en Colombia en los municipios de Ricaurte, Barbacoas, Ipiales, Cumbal y El Distrito de Tumaco (Nariño), en el municipio de Piamonte (Cauca) y también en el Bajo y Medio Putumayo. Por su parte, en Ecuador, habitan en los cantones de Tulcán (Carchi), San Lorenzo (Esmeraldas), Urcuquí e Ibarra (Imbabura), Lagoagrio y Shushufindi (Sucumbíos).

El territorio Awá tiene una extensión aproximada de 610.000 hectáreas, de las cuales 480.000 están en Colombia y 116.640 en Ecuador. En Colombia, la población Awá se concentra en los departamentos de Nariño (87,6%) y en la parte occidental del departamento de Putumayo (11,6%). En Ecuador, la nacionalidad¹ Awá habita en las provincias de Carchi (55,2%), Esmeraldas (22,4%), Imbabura (10,1%) y Sucumbíos (12,4%).

1. La diferencia entre pueblos y nacionalidades para el Estado ecuatoriano radica en que los pueblos se definen como las colectividades originarias, conformadas por comunidades o centros con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económica, política y legal; mientras que las nacionalidades se definen como el conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano, que tienen una identidad histórica, idioma, y cultura comunes, que viven en un territorio determinado mediante sus Oficinas de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Informe de análisis sobre cultivos ilícitos, dinámicas del tráfico de drogas y drivers de deforestación en la frontera norte del Ecuador, (Quito: UNODC, 2021), 11.

Contexto de amenaza

Para efectos de la Alerta Temprana y dada la extensión de la franja fronteriza colombo-ecuatoriana, se identificaron escenarios de riesgo diferenciales en nodos territoriales concretos, es decir, en puntos determinados que permiten la conexión entre Colombia y Ecuador como se describe a continuación:

NODO A

RICAUARTE/CUMBAL - TUFÍÑO/TULCÁN

Nariño, Colombia

Carchi, Ecuador

En esta zona de frontera binacional, donde se ubica principalmente el Resguardo de Nulpe Medio Bajo Río San Juan, del municipio de Ricaurte en frontera con la provincia del Carchi, actualmente existe presencia hegemónica de la guerrilla del ELN.

El accionar de este grupo en el territorio se observa en conductas que impactan los derechos de la población, particularmente por medio de la regulación de la vida cotidiana, la imposición de normas de conducta, el reclutamiento forzado y utilización de los niños, niñas y adolescentes, así como la presencia de sus miembros en las comunidades, incluyendo en sus escuelas y colegios. De igual forma se imponen medidas de restricción a la movilidad estableciendo horarios para la circulación de las personas e imposición de extorsiones a algunos negocios. También se han presentado homicidios selectivos en la comunidad indígena.

Este accionar tiene mayor acento en Colombia, pero se extiende a la zona del Ecuador específicamente en la Provincia de Carchi - Chical, donde se han registrado homicidios selectivos, reclutamientos forzados y, en menor medida controles a la población. De la misma forma, comenzaron a cobrar extorsiones a propietarios de negocios o predios, a comerciantes y transportadores. Incentivan también o presionan a los labriegos para que se ocupen de la siembra, recolección y procesamiento de la coca, en un control sobre los cultivos de uso ilícito, dentro de lo cual se encuentra rentas provenientes de “vacunas” a la siembra y procesamiento de la coca, donde se incluye, además, el monopolio sobre la comprar y distribución de los insumos para transformar los alcaloides.

NODO B

Nariño

TUMACO/BARBACOAS/RICAUARTE/CUMBAL - SAN LORENZO/TULCÁN

Esmeraldas y Carchi

Sobre la frontera binacional que comunica entre Tumaco- y Barbacoas (Nariño), con los cantones de San Lorenzo (Esmeraldas) y Chical y Tobar Donoso (Carchi), se presenta un escenario de riesgo caracterizado por la disputa territorial que existe entre las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP Segunda Marquetalia y Comando Coordinador de Occidente, quienes actualmente buscan el control territorial de los resguardos por su estratégica posición.

A raíz de estos hechos, se han registrado eventos de desplazamiento forzado y confinamientos masivos, causados por los enfrentamientos armados entre grupos en medio de caseríos de las comunidades del pueblo Awá en Colombia.

De igual forma durante estas disputas se presentaron varios accidentes con minas antipersonal, y municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados (MAPP, MUSE y AEI).

NODO C

Corregimiento de Jardines de Sucumbíos, Colombia

**VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL E IPIALES
- CARCHI, 7 DE AGOSTO, SANTA MARIANITA,
LAGO AGRIO, EL RECADO Y JESÚS DEL GRAN PODER**

Ecuador

Se ha identificado la persistencia del riesgo para las comunidades Awá asentadas en esos territorios, como consecuencia del control hegemónico ostentado por los Comandos de la Frontera y sus organizaciones criminales asociadas, que se refleja en que aún hoy existe una división del territorio para el manejo de la economía de la coca.

A lo anterior se suma que, desde el mes de mayo de 2022, comenzaron a circular panfletos relacionados con el ingreso de otro actor armado autodenominado Columna Móvil Jhonier Toro Arenas, por el corredor del Corregimiento de Cofanía Jardines de Sucumbíos, Orito y Valle del Guamuez, y que buscaría hacerse adel control de Villagarzón, Puerto Caicedo y Orito, zonas en las que habita un importante número de población Awá. Ese grupo forma parte de la facción disidente de las antiguas FARC-EP del Comando Coordinador de Occidente.

NODO D

Ecuador

PUERTO ASÍS - PUERTO NUEVO

Corredor Puerto Vega Teteyé, Putumayo, Colombia

La dinámica del conflicto armado se caracteriza por la intensificación de las disputas territoriales entre Comandos de la Frontera y el Frente Primero Carolina Ramírez en las zonas rurales de los municipios de Puerto Caicedo y Puerto Asís que facilitan el acceso a los corredores estratégicos que permiten conectar los enclaves de cultivos de coca con las fronteras internacionales, así como facilitar el uso de zonas de retaguardia en Ecuador, el transporte de insumos y armas.



INTERESES DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES Y DE CRIMEN ORGANIZADO

Los territorios Awá asentados en la zona transfronteriza son de importancia vital en medio de la necesidad de expansión de los grupos armados, también por la presencia de minería ilegal, tala ilegal de bosques y otras economías ilícitas, ya que están estratégicamente ubicados en una amplia y porosa frontera territorial.

Los grupos fuente de amenaza en ambas zonas de la frontera usan a su favor hechos como el aislamiento geográfico, la posición estratégica binacional de resguardos y comunidades y otros factores de vulnerabilidad como la poca o nula presencia estatal y la condición diferencial de estas comunidades, para instalarse dentro o cerca de los territorios Awá.

Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las provincias fronterizas de Ecuador son territorios estratégicos para grupos delictivos, en donde pueden desarrollar actividades como abastecimiento de precursores químicos, inteligencia, acopio de drogas, refugio temporal, escondite de armas, entre otras. Adicionalmente, se considera que, debido a la debilidad política pública y de institucionalidad, esta región genera ámbitos óptimos de producción, sostenibilidad y expansión de las denominadas economías ilegales².

Tanto las comunidades ecuatorianas como los resguardos se caracterizan por estar conformados por ríos, esteros, trochas, manglares, senderos, redes hidrográficas y caminos desconocidos y ocultos, que son aprovechados para actividades ilegales. Todos estos factores les permiten cumplir condiciones ideales para ser³:

- I. Rutas de transporte de salida para comercialización de la cocaína hacia el Océano Pacífico, otros departamentos y países como el Ecuador y algunos de Centroamérica donde se enlazan con economías transnacionales de narcotráfico.
- II. Lugares de presencia de cultivos con fines ilícitos, minería ilegal y desarrollo de otras actividades económicas ilícitas conexas con la cadena del narcotráfico como el tráfico de armas.
- III. Zonas de ocultamiento de los grupos armados ilegales, debido al difícil acceso geográfico y la conveniencia de pasar hacia la frontera.
- IV. Potenciales enclaves productivos o “puntos calientes”⁴.

En suma, la ubicación de las comunidades del pueblo Awá es estratégica para los actores armados y otros grupos ilegales, pues conecta con la zona de frontera en donde la presencia institucional es prácticamente inexistente y ofrece ventajas para el reagrupamiento y el transporte de armas e insumos.

2. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Informe de análisis sobre cultivos ilícitos, dinámicas del tráfico de drogas y drivers de deforestación en la frontera norte del Ecuador, (Quito: UNODC, 2021), 11.

3. Defensoría del Pueblo de Colombia, AT 030, [2 de noviembre de 2022].

4. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021 (Bogotá: UNODC-SIMCI, 2022).

ANTECEDENTES DEL CONTEXTO DE AMENAZA EN COLOMBIA

Durante la vigencia del Decreto 2124 de 2017, se han emitido distintas Alertas Tempranas que han advertido la forma en que diversos grupos armados no estatales parte del conflicto y de crimen organizado han configurado riesgos para la población civil, entre ella, comunidades pertenecientes al pueblo Awá en la franja fronteriza con Ecuador. La exacerbación del contexto de violencia y de riesgo para la población civil en Nariño, Cauca y Putumayo, aunada a la limitada respuesta estatal para gestionar los riesgos advertidos, han explicado la sucesiva emisión de Alertas, así como la expansión de los fenómenos de violencia del contexto de amenaza hacia las provincias ecuatorianas focalizadas en la presente Alerta.

NARIÑO

- AT. No. 004- 2018: Resguardos indígenas Awá Pulgande, Gran Rosario, Inda Zabaleta e Inda Guacaray, en el municipio de Tumaco.
- AT. No. 044-2018: Resguardos Indígenas Awá Quejuambí Felicianana, Chinguirito Mira, Piedra Sellada y Hojal la Turbia del Municipio de Tumaco.
- AT. No. 045-2019: Alerta con enfoque diferencia étnico para todas las comunidades Awá de los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas.
- AT No. 022-22: Corregimiento Jardines de Sucumbíos de Ipiales.

PUTUMAYO

- AT No.054-2018: Pueblo Kofán, Kichwa, y cabildos del pueblo Awá La Cristalina Dos y Monterrey, en los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel.
- AT No.038-2018: Pueblo Kichwa y Siona en Puerto Asís.
- AT No.024-2018: Pueblo Coreguaje, Murui y Siona en Puerto Leguízamo.
- AT No.040- 2019: Pueblo Siona y Nasakiwe en Puerto Asís.
- AT No.001-2021: Pueblos Inga, Nasa, Awá, Embera y Murui – Muinai, en Puerto Guzmán y otros municipios de Caquetá.
- AT No.013-2021: Pueblo Awá, Siona, Nasa, Kofán, Kichwa, Embera y Pastos en San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo y Puerto Asís.
- AT No. 002-2022: Pueblo Murui – Muinane; Kichwa, Siona, Muru- Muina, e Inga en Puerto Leguízamo.
- AT No. 022-2022: Pueblo Awá en San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Villagarzón, y el municipio limítrofe de Jardines de Sucumbíos en Nariño.

ANTECEDENTES DEL CONTEXTO DE AMENAZA EN ECUADOR

La posición geográfica de Ecuador, ubicado entre los dos países mayores productores de hoja de coca en el mundo, significa una ventaja comparativa para la delincuencia organizada transnacional y los grupos armados no estatales parte del conflicto armado y de crimen organizado para el desarrollo de operaciones logísticas encaminadas a la distribución de sustancias ilícitas hacia los principales mercados ilegales mundiales. Principalmente, las provincias de la Frontera Norte (Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos) son consideradas como territorios estratégicos para estos grupos, debido a las condiciones que prestan para la ejecución de operaciones logísticas o de inteligencia, generando así oportunidades para la producción, sostenibilidad y expansión de las economías ilegales⁵.

En el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas de 2006, se menciona que una de las demandas de la nacionalidad indígena Awá era “[...] la denuncia de la invasión territorial, el desalojo y las amenazas paramilitares que se dan en el marco del Plan Colombia y que afecta a los indígenas Awá colombianos y ahora ecuatorianos [...]”⁶

En este contexto, se evidenció que algunos territorios ecuatorianos, a lo largo de la Frontera Norte, comenzaron a configurarse como espacios de descanso y abastecimiento de grupo armados ilegales colombianos, así como la y la migración al territorio ecuatoriano de personas colombianas en búsqueda de un espacio que les asegure su integridad y la de sus familias⁷.

Tras la firma del Acuerdo Final de paz entre el Gobierno de Colombia y las antiguas FARC-EP, la población colombiana no solo ha seguido solicitando asilo en Ecuador, sino que lo han hecho en cantidades cada vez mayores, principalmente debido a la violencia a manos de delincuentes, facciones disidentes de las antiguas FARC-EP y otros que compiten por el territorio y se señalaron previamente.

Es así como las nuevas dinámicas de violencia en las zonas fronterizas que, sumadas al aumento de los cultivos de coca y actividades ilícitas asociadas, se extendieron a Ecuador a principios de 2018 y provocaron, por primera vez, el desplazamiento interno de ecuatorianos. Además, los enfrentamientos entre el FOS y el ELN resultaron en movimientos circulares de población colombiana hacia Ecuador por períodos cortos durante 2018.

Sin embargo, y a pesar del reconocimiento inicial del abandono sufrido durante décadas por la zona fronteriza norte, la respuesta del Estado ecuatoriano a este nuevo fenómeno hasta ahora ha estado liderada principalmente por preocupaciones de seguridad, y ha llegado poca o ninguna inversión nueva a la zona.

5. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Informe de análisis sobre cultivos ilícitos, dinámicas del tráfico de drogas y drivers de deforestación en la frontera norte del Ecuador, 12.

6. Asamblea General de Naciones Unidas, Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, A/HRC/4/32/Add.2 28 de diciembre de 2006, p. 12.

7. Sebastián Polo Alvis; Enrique Serrano López y Katherine Cardozo Beltrán, “Transición de los refugiados colombianos en Ecuador: una nueva fase del fenómeno migratorio”, Oasis, 29 (febrero 2019). 125-153, <https://doi.org/10.18601/16577558.n29.07>

CONTEXTO ACTUAL DE AMENAZA

En ambos escenarios, tanto en Colombia como en Ecuador, se han identificado actores que amenazan los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad del pueblo/nacionalidad Awá, así como vulneraciones al DIH en el caso de Colombia. La presencia de grupos armados no estatales parte del conflicto colombiano y de crimen organizado pone en peligro el efectivo goce de los derechos de la población que habita en este territorio, en especial de la perteneciente al pueblo/nacionalidad Awá, y sus procesos organizativos.

Cabe señalar que los intereses de dominar diversos sectores del territorio han ido de la mano con la instauración de mecanismos de control y regulación de la vida cotidiana de la población civil, a través de prácticas violentas y presiones que, además, vulneran la autonomía de las comunidades Awá que habitan los territorios pertenecientes a Ecuador y Colombia. Como se indicó recientemente en la AT No. 030-22 por parte de la Defensoría del Pueblo de Colombia, esas formas de regulación conllevan vulneraciones a los derechos humanos y tiene lugar con especial acento en aquellos lugares donde el Estado no cumple con sus funciones esenciales⁸.

La actual dinámica del conflicto armado en Colombia se caracteriza por:

- I. La presencia de diversos actores armados ilegales. De una parte, se encuentran facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, el ELN y el accionar de estructuras de crimen organizado.
- II. Las disputas territoriales por la posición geoestratégica de los territorios Awá, que se extiende a lo largo de la frontera binacional que conectan la salida al océano Pacífico con las provincias de Ecuador de la Frontera Norte y municipios de Colombia, situados sobre la cordillera de los Andes.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE AMENAZA PARA EL PUEBLO AWÁ EN LA ZONA TRANSFRONTERIZA Y OTROS EN TRES GRANDES GRUPOS

> Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP que no formaron parte del Acuerdo de Paz

- Comando Coordinador de Occidente (CCO), con fuerte presencia del Frente 30, el recientemente conformado Frente Franco Benavides, y las columnas móviles Urías Rondón y Alan Rodríguez
- Frente 1º Carolina Ramírez, con presencia en el Bajo Putumayo

> Ejército de Liberación Nacional (ELN)

> Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP que retomaron las armas luego del proceso de Paz

- Algunas adscritas a la Segunda Marquetalia y otra a los Comandos de la Frontera Ejército Bolivariano⁹

> Grupos de crimen organizado con actuación en Colombia y/o Ecuador

- Tercerizados por algunos de los grupos señalados

8. Defensoría del Pueblo de Colombia, AT 030 de 2022, Defensoría del Pueblo 2 de noviembre de 2022.

9. Debe resaltarse que acorde al monitoreo del SAT, la relación entre Comandos de la Frontera y la Segunda Marquetalia no parece estar caracterizada por posible subordinación de mando, vinculación o adscripción, lo que indicaría se trata de dos organizaciones materialmente independiente con niveles de relacionamiento anclados al fortalecimiento operacional. Esto, sin perjuicio de los anuncios formales de los Comandos de la Frontera en febrero del 2021, en los que se manifestó su adhesión a la Segunda Marquetalia “[...] incluida con voz y con voto en el mismo nivel de conducción y decisión que el del conjunto de los demás integrantes de esta instancia político-militar de mando [...]” y por los cuales tomó la nominación de Ejército Bolivariano.

La falta de unidad de mando entre las estructuras en mención responde también a la tipificación de conflictos armados realizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (Retos Humanitarios, 2022), donde se consideran que, Segunda Marquetalia y Comandos de la Frontera – EB no corresponden a la misma estructura armada.

Factores de vulnerabilidad

Conviene a los efectos de la presente Alerta recordar que las vulnerabilidades aluden a factores de exposición o desventaja propias del territorio, la población o las dinámicas socioeconómicas que pueden potenciar el impacto vulnerador de derechos proveniente del accionar de grupos armados ilegales.

VULNERABILIDADES DEL PUEBLO AWÁ EN COLOMBIA

En el caso colombiano, resulta útil traer a colación algunos datos del Plan de Salvaguarda Étnica del Pueblo Awá (2012), documento que refiere una caracterización sobre la situación de acceso a derechos fundamentales como educación, servicios públicos, salud, entre otros. Esto resaltando que el Plan de Salvaguarda trazó una suerte de hoja de ruta que contenía acciones en el marco de la prevención temprana y las garantías de no repetición a realizarse por parte de las entidades del gobierno nacional, donde sus avances aún son precarios y reflejan la persistencia de la vulnerabilidad de estas comunidades.

Adicionalmente, y dado que han transcurrido más de diez años desde la definición del Plan de Salvaguarda, se trae a colación lo expuesto por el DANE en el documento “Información sociodemográfica del Pueblo Awá (2022)”, contrastando y actualizando la información referida en materia de vulnerabilidades socioeconómicas.

En ese sentido, cabe señalar que se siguen presentando graves falencias en términos de acceso y goce efectivo de derechos, como el acceso a la educación y las necesidades básicas insatisfechas.

VULNERABILIDADES DE LA NACIONALIDAD AWÁ EN ECUADOR

Las vulnerabilidades serán entendidas como aquellas condiciones sociales, económicas y culturales que, sumados a las capacidades institucionales, permiten el efectivo ejercicio de los derechos humanos, los mismos que dependerán de la capacidad de respuesta institucional y social a factores externos, así como los efectos incidentales del conflicto armado y el accionar de los otros grupos de delincuencia organizada presentes la franja transfronteriza.

Entre ellas se encuentra el acceso a servicios básicos, la accesibilidad a la comunidad (red vial), el acceso a servicios de salud, el acceso a la educación y la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

AFECTACIONES A LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA UNIDAD DE LA COMUNIDAD AWÁ

Los once puentes que comunican a ambos países y son pasos ancestrales transfronterizos [no oficiales] de alto valor para la unidad de las comunidades Awá, junto con los ríos que conectan la región¹⁰, forman parte fundamental de su concepción de un único territorio de la Gran Familia Awá que permiten la comunicación e intercambio entre una y otra comunidad. Sin embargo, la línea fronteriza entre Colombia y Ecuador ha hecho que, institucionalmente, los primeros sean considerados como “puentes no formales”, mientras que los segundos son utilizados para la distribución de narcóticos.

A partir de un monitoreo realizado con miembros de comunidades awá colombianas y ecuatorianas, se logró percibir una preocupación generalizada por la posible voladura de algunos de estos puentes por parte del Ejército ecuatoriano. Lo anterior, toda vez que estos pasos ancestrales, a la vez que son fundamentales para la intercomunicación, articulación y subsistencia del pueblo awá, también estarían siendo empleados por miembros de grupos armados ilegales para el alcance de sus propósitos ilícitos en la franja transfronteriza.

Dicha situación, aunada a la concepción “informal” que se tiene de estas infraestructuras, ha dificultado sustancialmente que los puentes sean reparados frente al deterioro ocasionado por el paso del tiempo y que se establezcan mayores acciones de prevención y protección que, además, fortalezcan la concepción unitaria de las comunidades que integran al pueblo Awá en ambos países.

10. “En la espiritualidad del pueblo Awá los ríos limpian el territorio por donde fluyen y simultáneamente van desprendiendo redes comunicativas y orgánicas que garantizan la pervivencia del inkal Awá. En tal sentido, cuando hay derramamiento de crudo por atentados a oleoductos petroleros, además de los cuerpos ajusticiados de comuneros, comuneros y extraños lanzados a los ríos, se producen disonancias profundas en los espacios bioculturales de las comunidades.”
<https://www.dejusticia.org/column/los-rios-como-fuente-de-derecho-en-la-pervivencia-del-pueblo-awa/>

Capacidades sociales y factores de protección

En el marco de la presente advertencia, las capacidades se representan en factores de protección que mitigan el impacto del contexto de amenaza para la población. Sin perjuicio de esta definición, valga anotar que muchas de las medidas judiciales adoptadas a favor del pueblo Awá, son concebidas aquí como vulnerabilidades en tanto su grado de implementación es bajo o su impacto en el territorio no constituye desde lo sustancial, un factor de protección para las comunidades.

En Colombia, además, el pueblo Awá ha sido sujeto de diversas decisiones normativas y jurisprudenciales para la garantía de su protección y pervivencia. Si bien este manto de protección puede ser considerado en sí mismo una fortaleza para su protección, su limitada implementación, en la práctica, ha constituido una vulnerabilidad. Avanzar en el cumplimiento de dichas disposiciones nacionales en Colombia, por tanto, se considera un factor determinante para estas funjan como un factor protector eficaz para las comunidades Awá, de cara a la exacerbación del conflicto armado y del crimen organizado en esta franja fronteriza.

Uno de los hitos jurisprudenciales en Colombia es en la Sentencia T-025/04 de la Corte Constitucional y su Auto de Seguimiento, el 004 de 2009; el Auto 174 de 2011 y las medidas cautelares proferidas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) por medio del Auto 009 de 022, en el marco del Macrocaso 02.

Para el caso ecuatoriano, según información a la que tuvo acces la Defensoría del Pueblo de este país, el rol del Estado frente a la implementación de políticas públicas con base en los derechos territoriales reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales, no es significativo, al contrario, se evidencia una suerte de obstáculos que impiden la legalización de las tierras, la seguridad jurídica y el control de sus recursos.



Afectaciones a los Derechos Humanos y conductas vulneradoras

Una vez analizadas las dinámicas de amenaza, vulnerabilidad y capacidad existentes para la Gran Familia Binacional Awá en los diferentes nodos territoriales que comunican a Ecuador y Colombia, es posible ilustrar cómo estas se expresan diferencialmente en violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, y también en posibles infracciones al DIH [esto último, para el caso colombiano]. Este tipo de conductas son resultado de la expresión de dichas formas de violencia, pero también se posibilitan en el marco de vulnerabilidades territoriales, institucionales y socioeconómicas señaladas anteriormente, y comportan el riesgo de que sigan teniendo lugar.

Si bien algunos impactos y dinámicas del conflicto armado interno de Colombia se han extendido hacia algunos puntos de la Frontera Norte ecuatoriana, esta situación no significa que dichas dinámicas configuren un conflicto armado interno en Ecuador. Sin embargo, aun cuando no sea posible actualmente hablar de la aplicación de las normas del DIH en este país, desde las Defensorías del Pueblo es importante recalcar que independientemente de la ausencia de un conflicto armado interno en Ecuador, la nacionalidad Awá también debe ser salvaguardada de forma oportuna y bajo todas las normas de protección reforzada a su favor, tanto nacionales como internacionales, sin restricción alguna.

Como se indicó en la introducción de esta Alerta Temprana, para Colombia, las conductas vulneradoras y riesgos abarcan los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades civiles y políticas y normas del DIH, conforme lo dispuesto en su Decreto 2124 de 2017. Por su parte, las conductas vulneradoras y riesgos en Ecuador comprenden las afectaciones a los derechos humanos incidentales al conflicto armado en Colombia, así como la violencia generada por grupos de delincuencia organizada en la frontera colombo-ecuatoriana.

CONDUCTAS VULNERADORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

- Reclutamiento Forzado
- Graves hechos contra la vida e integridad
- Accidentes derivados de la contaminación del territorio por armas (minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados)
- Señalamientos y riesgos para personas defensoras de DD.HH líderes/as sociales
- Estigmatización y señalamientos comunitarios
- Afectaciones y riesgos diferenciales para excombatientes de las antiguas FARC-EP y sus familias
- Acciones de control social y de la vida comunitaria
- Desplazamientos forzados y confinamientos

Recomendaciones

Con el fin de impulsar la acción efectiva de las autoridades nacionales de cada país, se presentan recomendaciones en 3 apartados: en primer lugar, aquellas relacionadas con asuntos binacionales, en segundo lugar, recomendaciones para el Estado Colombiano y, finalmente, aquellas dirigidas a las Entidades de Ecuador.

AUTORIDADES CONCERNIDAS DE COLOMBIA

- Ministerio del Interior
- Cancillería
- Ministerio de Defensa Nacional
- Comando General de las Fuerzas Militares
- Ejército Nacional
- Armada Nacional
- Gobernaciones de Nariño, Putumayo y Cauca
- Policía Nacional
- Departamentos de Policía de Nariño y Putumayo
- Fiscalía General de la Nación
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Alcaldías municipales
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Unidad Nacional de Protección
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz
- Agencia para la Reincorporación y para la Normalización
- Honorable Corte Constitucional
- SENA
- Prosperidad Social
- Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural
- Agencia de Desarrollo Rural
- Ministerio de Educación Nacional
- Secretarías de Educación de las Gobernaciones
- Procuraduría General de la Nación

AUTORIDADES CONCERNIDAS DE ECUADOR

- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
- Cancillería
- Ministerio de Defensa Nacional
- Fiscalía General del Estado
- Policía Nacional del Ecuador
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos
- Representaciones de la Función Ejecutiva en las provincias
- Asamblea Nacional del Ecuador

